

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		
NIT-CC 1:	98677516	TELEFONO:	3206949213
CONTRANTANTE:	ERIKA JOHANA ECHEVERRY SANCHEZ		
NIT - CC	1.152.185.036	TELEFONO	3016544912
DIRECCION:	CR 67# 42-97	EMAIL:	
NOMBRE R/L	ERIKA JOHANA ECHEVERRY SANCHEZ	CC	1.152.185.036
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: JYY217	MODELO: 2023	MARCA: RENAULT MASTER
	No INTERNO 015	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES JULIO
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES JULIO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$600.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 800.000	EFFECTIVO
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
	VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA 25	MES JULIO
		AÑO 2023	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-SOPETRAN	HORA SALIDA 5 AM
	DESTINO	SOPETRAN-MEDELLIN	HORA LLEGADA 11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	15	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ERIKA JOHANA ECHEVERRY SANCHEZ	CC 1.152.185.036	TELEFONO 3016544912
----------------------	---------------------------------------	------------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 19 Del mes/año 07/2023

CC. TRANSPORTADOR	CC: CONTRATANTE
-------------------	-----------------